



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL
A V I S O S
Indice en la página número 36

TOMO CLX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 30
LUNES 13 DE OCTUBRE DE 1997

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



CONVENIO AUTORIZACION No. 001/97 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO DE INTERES SOCIAL EL CUAL SE DENOMINARA "TETABIATE" EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. EDMUNDO CHAVEZ MENDEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAMON LEYVA MONTOYA, Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DEL DESARROLLO ING. MARTIN E. LARIOS VELARDE, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE "SAHUARO DESARROLLOS S.A DE C.V.", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL RICARDO ACEDO CUBILLAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " EL FRACCIONADOR", CONVENIO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente Contrato lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, fracciones II, 9º fracción XI y 90 de la Ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Declara el C. ING. RICARDO ACEDO CUBILLAS, que es representante legal de "SAHUARO DESARROLLOS, S.A DE C.V.", según Escritura Pública No. 27,667 vol. 703 otorgada ante la fe del C. Lic. Luis Rubén Montes de Oca Mena, Notario Público No. 39 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

TERCERA.- Declara "EL FRACCIONADOR" que ha realizado un Proyecto Integral de Fraccionamiento de Interés Social al que se le denominará "FRACCIONAMIENTO TETABIATE", con la finalidad de participar positivamente en el Ordenamiento del Uso del Suelo, el cumplimiento de los objetivos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, la Protección del Medio Ambiente y el Equilibrio Ecológico de las zonas urbanas y así como también, en el combate al déficit de vivienda que se presenta en Ciudad Guaymas, Sonora.

CUARTA.- Declara "EL H. AYUNTAMIENTO", que en el predio urbano en el que se ha proyectado la realización del fraccionamiento "TETABIATE", es propiedad de este H. Ayuntamiento de Guaymas, y cuenta con superficie de 12-77-23.57 Has., mismo que al momento deberá de enajenarse conforme a lo establecido en las Leyes y Reglamentos Vigentes.

QUINTA.- Declara "EL FRACCIONADOR", que en atención a lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se dirigió por escrito al H. Ayuntamiento de Guaymas, solicitando la Licencia de Uso para un fraccionamiento de interés social; a dicha solicitud correspondió una contestación favorable expresada en el oficio S/N que con fecha 13 de Octubre de 1994, expidida por el propio H. Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, hoy Dirección General de Planeación del Desarrollo, documento que se anexa al presente Convenio para que pase a formar parte del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

SEXTA.- Declara "EL FRACCIONADOR", que en atención a lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se dirigió por escrito al H. Ayuntamiento de Guaymas, solicitando la Aprobación del Anteproyecto de Fraccionamiento; a dicha solicitud correspondió una contestación favorable expresada en el oficio No. DGIE-018/95 que con fecha 23 de enero de 1995, expidida por el propio H. Ayuntamiento por conducto de la Dirección General de Infraestructura y Ecología, hoy Dirección General de Planeación del Desarrollo, documento que se anexa al presente Convenio para que pase a formar parte del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMA.- Declara EL FRACCIONADOR, que en atención a lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se dirigió por escrito a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado

de Sonora de esa Ciudad, solicitando la Factibilidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el fraccionamiento motivo del presente instrumento; a dicha solicitud correspondió una contestación favorable expresada en el Oficio No. CO-94-842 que con fecha 26 de Octubre de 1994, expidió por conducto de su Director General este Organismo, documento que se anexa al presente Convenio para que pase a formar parte del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVA.- Declara EL FRACCIONADOR, que en atención a lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se dirigió por escrito al C. Ing. Jesús Ernesto Bueno Corvera Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad de Guaymas Sonora solicitando la Factibilidad del Servicio de Energía Eléctrica para el fraccionamiento en cuestión; a dicha solicitud correspondió una contestación favorable expresada en el oficio No. P057/94 FT que con fecha 24 de Octubre de 1994, expidió por conducto de su Superintendente de Zona este Organismo Operador, documento que se anexa al presente Convenio para que pase a formar parte del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

NOVENA.- Continúa declarando EL FRACCIONADOR que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la Autoridad Competente, se elaboraron los proyectos de las redes de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el proyecto de fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos Nos. 9 y 10 respectivamente, los cuales se agregan al presente convenio para que formen parte integral del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su revisión a la Dirección General de Planeación del Desarrollo, para la revisión de su aspecto técnico.

DECIMA.- Declara EL FRACCIONADOR, que con la finalidad de dotar al fraccionamiento, con el Servicio Público de Energía Eléctrica, se elaboró el proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de Electrificación, mismo que se agrega al presente convenio. De igual manera se elaboró el plano respectivo a estas obras de electrificación y bajo los Nos. 11 y 12, se agrega al presente Convenio para que pase a formar parte integral del mismo.

Tanto el Proyecto de especificaciones, como el plano a que se refiere esta Declaración, están siendo revisados por la Comisión Federal de Electricidad División Noroeste.

Ambas partes Declaran que habiendo factibilidad técnica para Desarrollar el Fraccionamiento de Interés Social "FRACCIONAMIENTO TETABIATE" en el predio al que se hace mención en la Declaración Cuarta, y no habiendo impedimento Legal para ello, convienen a celebrar el presente Convenio, acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento EL H. AYUNTAMIENTO autoriza a EL FRACCIONADOR para que este lleve a cabo el fraccionamiento en el predio a que se refiere la declaración cuarta, misma que se tiene por reproducidas en esta cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El fraccionamiento que se autoriza mediante este convenio será de tipo de Interés Social, denominándose "FRACCIONAMIENTO TETABIATE" el uso de las unidades que lo conforman será única y exclusivamente Habitacional, a excepción del Lote 2 de la Manzana XXVIII que será área comercial, aprobando EL H. AYUNTAMIENTO, los planos y especificaciones presentados por EL FRACCIONADOR, mismos que se anexan al presente convenio para que formen parte integral del mismo, de la siguiente manera:

- a).- Escritura Pública No. 27,667, donde se nombra al C. Ingeriero. Ricardo Acedo Cubillas representante legal de "Saluaro Desarrollos", S.A. de C.V., bajo el número 1.
- b).- Licencia de Uso de Suelo, bajo el número 2.
- c).- Oficio de Factibilidad del Servicio de Agua Potable expedido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, bajo el número 3.
- d).- Oficio de Factibilidad del Servicio de Energía Eléctrica expedido por la Superintendencia de Zona Guaymas de Comisión Federal de Electricidad, bajo el Número 4.

- e).- Plano de Localización, bajo el número 5.
- f).- Plano de Curvas de Nivel, bajo el número 6.
- g).- Plano Lotificación y Manzanero, bajo el número 7.
- h).- Plano de Vialidad, bajo el número 8.
- i).- Plano de Agua Potable, bajo el número 9.
- j).- Plano de Alcantarillado Sanitario, bajo el número 10.
- k).- Plano de la Red de Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, bajo el número 11.
- l).- Plano de detalle de construcción del Sistema de Energía Eléctrica, bajo el número 12.
- m).- Plano de Rasantes, bajo el número 13.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo se tienen por reproducidas en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo con lo previsto por el Artículo 91 Fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por EL FRACCIONADOR y que consta gráficamente en el anexo gráfico No. 7 de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la cláusula primera en manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las Manzanas, Cantidades de Lotes por Manzanas, Areas Vendibles y Donación, así como el Número total de lotes:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

MANZANA	DEL LOT AL LOTE	No. DE LOTES	AREA VENDIBLE (M2)			AREA DE DONACION (M2)	
			HABIT.	COMER.	R. UTIL	A. VERDE	EQ. URBANO
I	1-32	32	3,120.00				
					54.34		
II	1	1	99.16				
	2-22	21	2,047.50				
	23	1	99.17				
III	1-30	30	2,925.00				
		1			65.45		
IV	1-2	2	201.69				
	3-18	16	1,560.00				
		1			143.91		
V	1-2	2	205.02				
	3-22	20	1,950.00				
		1			143.91		
VI	1-26	26	2,535.00				
		1			157.25		
VII	1-30	30	2,925.00				
		1			160.57		
VIII	1-34	34	3,315.00				
		1			163.89		
IX	1	1				534.09	
X	1	1					1,023.60
XI	1-27	27	2,646.00				
		1			2,079.00		
		1			415.31		
XII	1-33	33	3,234.00				
		1			2,541.00		
		1			296.22		
XIII	1-8	8	780.00				
	9	1	97.25				
	10	1	101.14				
	11	1	105.02				
	12	1	108.90				



	13	1	112.78			
	14	1	116.67			
	15	1	120.55			
		1			112.77	
		1			66.96	
XIV	1-44	44	4,290.00			
		1			71.35	
XV	1-44	44	4,290.00			
		1			281.22	
XVI	1-46	46	4,485.00			
		1			102.39	
XVII	1	1	135.24			
	2-34	33	3,217.50			
		1			10.34	
XVIII	1-31	31	3,022.50			
		1			30.38	
XIX		1			1,650.65	
	1-15	15	1,498.09			
	16-35	20	1,960.00			
XX	1-18	18	1,755.00			
		1			152.23	
XXI	1	1				1,820.27
XXII	1-16	16	1,560.00			
		4			154.34	
XXIII	1-6	6	585.00			
	7	1	145.98			
	8	1	191.06			
	9-16	8	780.00			
	17	1	167.45			
	18	1	122.37			
	19-24	6	585.00			
XXIV	1-20	20	1,950.00			
		2			180.00	
XXV	1-20	20	1,950.00			
		2			180.00	
XXVI	1	1		525.40		
	2-17	16	1,560.00			
XXVII	1-6	6	585.00			
	7	1	210.53			
	8	1	158.11			
	9-18	10	975.00			
	19	1	134.50			
	20	1	186.92			
	21-26	6	585.00			
XXVIII	1	1		7,261.37		
SUMAS:		696	65,490.08	7,786.77	9,213.50	2,354.36
					1,023.60	

CUADRO DE USO DE SUELO

AREA DEL POLIGONO	127,723.57	100%	
AREA HABITACIONAL	65,490.08	51.27%	100%
AREA COMERCIAL	7,786.77	6.10%	11.89%
AREA DE RESERVA	9,213.50	7.21%	14.07%
AREAS VERDES	2,354.36	1.84%	3.59%
AREA DE DONACION	1,023.60	0.80%	1.56%
VIALIDADES	41,855.25	32.77%	

CUARTA.- EL FRACCIONADOR se obliga a respetar los datos consignados en la cláusula Anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de EL H. AYUNTAMIENTO otorgada conforme a lo dispuesto por las Normas Jurídicas en vigor.

QUINTA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL FRACCIONADOR" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones,

presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas segunda y tercera de este Convenio, las Obras de Trazo, Tercerías para apertura de calles, Introducción de la Red de Agua Potable y tomas domiciliarias a base de tuberías de cobre, introducción de la Red de Alcantarillado y Descargas Domiciliarias, Electrificación, Alumbrado Público.

SEXTA.- Independientemente de lo convenido en la Cláusula anterior, EL FRACCIONADOR se obliga a equipar también por su cuenta las Areas provistas como Areas Verdes, señalada como lote 1 de la Manzana IX y lote 1 Manzana XXI a equiparlas para Parque-Jardin conforme al proyecto gráfico que se elaborará en los planos.

SEPTIMA.- Con fundamento en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, EL FRACCIONADOR dona al Municipio de Guaymas, Sonora y este acepta y recibe los lotes 1 de la manzana IX, lote 1 de la manzana XXI y lote 1 de la manzana X; con superficies de 534.09 m^{2.}, 1,820.27 m^{2.} y 1,023.60 m^{2.} respectivamente, correspondiéndole para Area Verde una superficie de 2,354.36 m^{2.}, misma que representa un 3.59% del área total vendible, así mismo corresponde al Area de Equipamiento una superficie de 1,023.60 m^{2.}, misma que representa el 1.56% del área total vendible.

Por otra parte en virtud de que el Area de Equipamiento Urbano, no representa el 9.00 % que le corresponde de acuerdo a la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, El H. Ayuntamiento de Guaymas y LA FRACCIONADORA, acuerdan en permutarse por el pago en efectivo ante la Tesorería Municipal de Guaymas, la cantidad de \$58,580.00 (SON: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) que representan a 4,881.78 M2 faltantes, mismos que representan el 7.44% del área vendible.

OCTAVA.- Todas las partes de la urbanizaron deberán conservar siempre el uso asignado en este convenio, mismas que solo podrán ser modificadas por EL H. AYUNTAMIENTO cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

NOVENA.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, EL FRACCIONADOR se obliga a dar aviso a EL H. AYUNTAMIENTO de Guaymas, cuando vayan a iniciarse las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Convenio, en su caso en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

DECIMA.- EL FRACCIONADOR se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Quinta en un plazo no mayor de 2 años contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

DECIMA PRIMERA.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito EL FRACCIONADOR no terminara las obras de urbanización, según lo estipulado en la Cláusula Anterior, deberá de notificarlo a EL H. AYUNTAMIENTO a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

DECIMA SEGUNDA.- Ambas partes convienen en que para que EL FRACCIONADOR pueda proceder a la enajenación de los lotes que conforman el fraccionamiento a que se refiere este convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Planeación del Desarrollo, quien solo podrá otorgarla.

I).- Si EL FRACCIONADOR presenta el Boletín Oficial del Estado, donde aparezca publicado el Convenio de Autorización del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

II).- Exhibir comprobante del pago por concepto de derechos fiscales que corresponda según la Ley de Hacienda del Municipio de Guaymas.

III).- Haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si EL FRACCIONADOR acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de Urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección General de Planeación del Desarrollo, mas un 50 % (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el cuerpo de la póliza de fianza, que el término de la

garantía concluirá hasta que haya sido debidamente terminadas y recibidas las obras de Urbanización garantizadas y solo podrá ser cancelada a solicitud de la Tesorería Municipal.

DECIMA TERCERA.- Así mismo EL FRACCIONADOR se obliga a solicitar en su momento, ante EL H. AYUNTAMIENTO de Guaymas, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes marcados por uso habitacional y comercial del fraccionamiento que se autoriza mediante el presente convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida EL H. AYUNTAMIENTO. Si dentro del fraccionamiento que se autoriza se pretende dar un uso diferente al asignado a los lotes de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente convenio, la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales no otorgará la Licencia de Construcción correspondiente.

DECIMA CUARTA.- EL FRACCIONADOR se obliga a mantener y conservar por su cuenta y costo las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, así como la limpieza de los solares que no hayan sido objeto de edificación y al pago del Alumbrado Público que el propio fraccionamiento que se autoriza demande, en tanto no se levante el ACTA DE RECEPCION a que se refiere la Cláusula Décima Séptima del presente convenio.

DECIMA QUINTA.- Cuando EL FRACCIONADOR haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá a EL H. AYUNTAMIENTO de Guaymas. Al aviso mencionado en el párrafo anterior EL FRACCIONADOR deberá anexar los siguientes documentos:

a).- Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del fraccionamiento que nos ocupa.

b).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

c).- Certificado o Acta de Aceptación de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamiento de tránsito, así como las obras de urbanización de liga del fraccionamiento con el resto de la zona urbana de la ciudad de Guaymas.

DECIMA SEXTA.- Cuando EL FRACCIONADOR haya cumplido con lo estipulado en la Cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito a EL H. AYUNTAMIENTO la recepción de las obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que hayan sido enajenado y edificado cuando menos el 80 % (ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

DECIMA SEPTIMA.- Ambas partes convienen que cuando EL FRACCIONADOR haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las Cláusulas Décima Quinta y Décima Sexta de este instrumento, EL H. AYUNTAMIENTO expedirá por conducto de la Dirección del Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales, la correspondiente ACTA DE RECEPCION de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente convenio.

Para este efecto, la Dirección antes mencionada, deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a EL FRACCIONADOR a fin de que este pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA OCTAVA.- EL FRACCIONADOR se compromete de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente convenio. Para este efecto EL FRACCIONADOR deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de un año, contados a partir de la fecha de terminación de las obras y por un importe igual al 5 % (cinco por ciento) de la suma de los costos de urbanización, sin incluir lo referente a electrificación y alumbrado público, siempre y cuando se cuente con el ACTA DE RECEPCION correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

DECIMA NOVENA.- Con fundamento en lo preceptuado por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, EL FRACCIONADOR deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervienen en la supervisión de las obras públicas, que se presenten a hacer visita de inspección y supervisión.

VIGESIMA.- Ambas partes convienen en que EL H. AYUNTAMIENTO, podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección de Planeación del Desarrollo, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a EL FRACCIONADOR las observaciones que juzgue pertinentes e incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

VIGESIMA PRIMERA.- EL FRACCIONADOR se obliga a dar aviso por escrito tanto a EL H. AYUNTAMIENTO de Guaymas como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

VIGESIMA SEGUNDA.- EL FRACCIONADOR se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Guaymas los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el fraccionamiento cualquier tipo de trabajo de urbanización y construcción de vivienda en su caso.

VIGESIMA TERCERA.- EL FRACCIONADOR acepta que de no efectuar el pago señalado en el párrafo anterior, EL H. AYUNTAMIENTO, suspenderán las obras y solo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta ciudad.

VIGESIMA CUARTA.- En cumplimiento a las prevenciones contenidas en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, EL FRACCIONADOR se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos las traslaciones de dominio de las superficies mencionadas en la Cláusula Séptima, contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente convenio, para tal acción.

VIGESIMA QUINTA.- EL FRACCIONADOR se compromete a que la lotificación, autorizada mediante este convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula Segunda de este convenio, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula como si se hubiere insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA SEXTA.- Así mismo, EL FRACCIONADOR se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a obtener por parte de la Dirección de Planeación del Desarrollo el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen las Leyes, Programas y Reglamentos que rigen la materia.

VIGESIMA SEPTIMA.- En caso de que "EL FRACCIONADOR" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente convenio o derivadas de la Ley, "EL H. AYUNTAMIENTO" de Guaymas podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confiere las Leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA OCTAVA.- En caso de inconformidad por parte de "EL FRACCIONADOR" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior "EL H. AYUNTAMIENTO" de Guaymas y "EL FRACCIONADOR" se someterán en forma voluntaria a la competencia y Jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo tercero de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Guaymas, Sonora, a los 10 días del mes de Abril de 1997.- POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA.- EL PRESIDENTE

MUNICIPAL.- C. ING. EDMUNDO CHAVEZ MENDEZ.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA.- ESTADO DE SONORA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. RAMON LEYVA MONTOYA.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS DE ZARAGOZA.- ESTADO DE SONORA.- DIRECCION GENERAL DE PLANEACION DEL DESARROLLO.- EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DEL DESARROLLO.- C. ING. MARTIN E. LARIOS VELARDE.- RUBRICA.- POR EL FRACCIONADOR.- SAHUARO DESARROLLOS, S.A. DE C.V.- C. ING. RICARDO ACEDO CUBILLAS.- RUBRICA.-

CONVENIO AUTORIZACION No. 001/97 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "TETABATE" EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.-



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA.-ADMINISTRACIÓN
REGIONAL DEL NOROESTE.-
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE
RECAUDACIÓN DE HERMOSILLO.-
SUBADMINISTRACIÓN DE CONTROL
DE CRÉDITOS Y COBRO COACTIVO.
322-SAT-RI-L5-

02021

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Por acuerdo del C. Administrador Local de Recaudación de Hermosillo y en relación al crédito fiscal No. C-8249/50, a cargo de **DEL RAZO PERAZA EMILIO.**, se señalan las 11:00 horas del día **07 de NOVIEMBRE de 1997** para que tenga verificativo el remate en **PRIMERA ALMONEDA**, respecto del (los) siguiente (s) bien inmueble que a continuación se describe:

1) PREDIO URBANO. LOTE 10, MANZANA 64, CUARTEL X, SUP. DE 600.07 M², COLINDA AL NORTE EN 26.67 M. CON UBALDO VERDUGO, AL SUR EN 26.67 M CON CALLE MICHOCAN, AL ESTE EN 22.50 M CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 22.50 M CON CALLE AMÉRICAS. INSCRITO BAJO NÚMERO 158980 SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 281.

2) LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, LOCALIZACIÓN ESQ JUÁREZ Y NO REELECCIÓN. CON SUP DE 315.24 M² Y COLINDA AL NORTE EN 19.95 MTS. CON CALLE NO REELECCIÓN, AL SUR EN 5.50 M, AL SUR EN 2.55 M. . CON BIENES DE LA SUCESIÓN, AL ESTE EN 11.40 M., AL ESTE 5.20 M, AL ESTE 1.00 M. CON GERARDA VDA. DE GONZÁLEZ Y AL OESTE EN 13.00 MTS. CON CALLE JUÁREZ. INSCRITO BAJO NÚMERO 158980 SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 281.

3) LOTE DE TERRENO. LOCALIZACIÓN CARBO, SON. SUP. DE 0.00 M². ESTE SOLAR NO PRESENTA SUPERFICIE Y COLINDA AL NORTE EN 20.60 MTS. CON PROP. DE FCO. ECHEVERRÍA, AL SUR EN 20.60 MTS. CON PROP. DE FCO. I MADERO Y AL OESTE EN 16.00 MTS. CON PROP. DE GENARO CARRANZA. INSCRITO BAJO NÚMERO 158980 SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 281



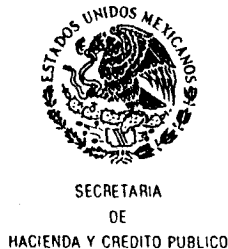
SE CITAN LOS SIGUIENTES ACREEDORES:

- * C. APOLINAR GÓMEZ GARCIA. EMBARGO. JUZGADO SEGUNDO DEL R.C. EXP 1522/94 FECHA 23/05/96. INSCRIPCIÓN 172287, SECCIÓN REG. INMOBILIARIO, LIBRO DOS.
- * II. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. EMBARGO. FECHA 20/04/94 INSCRIPCIÓN NO. 149302 SECCIÓN SEGUNDA

Siendo el precio avalúo pericial la cantidad de : \$ 369,800.00 (SON: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
Siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora., a 08 de Octubre de 1997.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL ADMINISTRADOR.-
C.P. GERARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.- RUBRICA.-**



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA.-ADMINISTRACIÓN
REGIONAL DEL NOROESTE.-
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE
RECAUDACIÓN DE HERMOSILLO.-
SUBADMINISTRACIÓN DE CONTROL
DE CRÉDITOS Y COBRO COACTIVO.
322-SAT-RI-L5-

02020

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA

Por acuerdo del C. Administrador Local de Recaudación de Hermosillo y en relación al crédito fiscal No. C-28625, a cargo de **TRACTOCAMIONES KENWORTH DE SONORA, S.A.**, se señalan las 11:00 horas del día **07 de NOVIEMBRE de 1997** para que tenga verificativo el remate en **SEGUNDA ALMONEDA**, respecto del (los) siguientes bienes muebles que se encuentran ubicados en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que a continuación se describe:

**1) LOTE DE REFACCIONES Y PARTES AUTOMOTRICES
QUE CONFORMAN UN TOTAL DE 2,023 PIEZAS.**

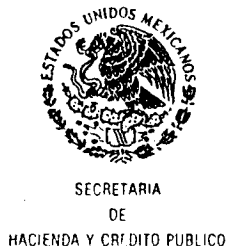


Siendo el precio avalúo pericial la cantidad de : \$ 79,000.00 (SON: SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora., a 08 de OCTUBRE de 1997.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL ADMINISTRADOR.-
C.P. GERARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.- RUBRICA.-**



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA.-ADMINISTRACIÓN
REGIONAL DEL NOROESTE.-
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE
RECAUDACIÓN DE HERMOSILLO.-
SUBADMINISTRACIÓN DE CONTROL
DE CRÉDITOS Y COBRO COACTIVO.
322-SAT-RI-L5-

02019

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Por acuerdo del C. Administrador Local de Recaudación de Hermosillo y en relación al crédito fiscal No. **II-54926, II-56395/96**, a cargo de **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.**, se señalan las 11:00 horas del día **07 de NOVIEMBRE de 1997** para que tenga verificativo el remate en **PRIMERA ALMONEDA**, respecto del (los) siguiente (s) bien inmueble que se encuentran ubicados en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que a continuación se describe:

- 1) UNA FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO CORRESPONDIENTE AL PREDIO AGUA LURCA UBICADO AL S. DE LA COLONIA NUEVO HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HAS. CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES, INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 179,064 VOLUMEN 317, SECCIÓN PRIMERA.
- 2) LOTE DE TERRENO CONTIGUO AL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 12,403 M2. CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 174,697 SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 310.
- 3) LOTE DE TERRENO CONTIGUO AL PARQUE INDUSTRIAL CON SUPERFICIE DE 7929.97 M2 CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 174,432 SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 309.

SE CITAN LOS SIGUIENTES ACREEDORES:

-BANORO. HIPOTECA. FECHA 27/12/1994. INSCRIPCIÓN 157,173 SECCIÓN SEGUNDA.



-BANCA SERFIN.- HIPOTECA. FECHA 01/02/1995. INSCRIPCIÓN 170,003 SECCION SEGUNDA

Siendo el precio avalúo pericial la cantidad de : \$ 1,760,000.00 (SON: UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora., a 08 de OCTUBRE de 1997.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL ADMINISTRADOR.-
C.P. GERARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.- RUBRICA.-**



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA.-ADMINISTRACIÓN
REGIONAL DEL NOROESTE.-
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE
RECAUDACIÓN DE HERMOSILLO.-
SUBADMINISTRACIÓN DE CONTROL
DE CRÉDITOS Y COBRO COACTIVO.
322-SAT-RI-L5-

02018

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Por acuerdo del C. Administrador Local de Recaudación de Hermosillo y en relación al crédito fiscal No.H-36367, N78157, a cargo de **BRISEÑO VALENZUELA EDMUNDO.**, se señalan las 11:00 horas del día 07 de **NOVIEMBRE** de 1997 para que tenga verificativo el remate en **PRIMERA ALMONEDA**, respecto del (los) siguiente (s) bien inmueble que se encuentran ubicados en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que a continuación se describe:

- 1) **PREDIO RÚSTICO. SUPERFICIE DE 100-07-33 H. COLINDA AL NORTE EN 840.00 M. CON PREDIO LA CHOYA, AL SUR EN 864.00 M. CON PROPIEDAD DE ANTONIO ALESSI, AL ESTE EN 1213.41 M. CON PROPIEDAD DE PATRICIA VALENZUELA V. Y AL OESTE EN 1220.82 M. CON PROPIEDAD DE YOLANDA VALENZUELA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 79,856 SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 149.**

Siendo el precio avalúo pericial la cantidad de : \$ 100,000.00 (SON: CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicho avalúo.



Hermosillo, Sonora., a 08 de OCTUBRE de 1997.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL ADMINISTRADOR.-
C.P. GERARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.- RUBRICA.-**



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA.-ADMINISTRACIÓN
REGIONAL DEL NOROESTE.-
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE
RECAUDACIÓN DE HERMOSILLO.-
SUBADMINISTRACIÓN DE CONTROL
DE CRÉDITOS Y COBRO COACTIVO.
322-SAT-RI-L5-

02017

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Por acuerdo del C. Administrador Local de Recaudación de Hermosillo y en relación al crédito fiscal No. Z--96883, a cargo de **LAGARDA Y OLIVAS CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.**, se señalan las 11:00 horas del día **07 de NOVIEMBRE de 1997** para que tenga verificativo el remate en **PRIMERA ALMONEDA**, respecto del (los) siguientes bienes muebles que se encuentran ubicados en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que a continuación se describe:

	VALOR
1) MOTOCONFORMADORA SERIE 99E-10393	\$ 94,500.00
2) VIBROCOMPACTADOR SERIE 30508	\$ 64,500.00
3) ESPARCIDORA DE ASFALTOS SERIE 28931	\$ 48,000.00
4) TRACTOR SERIE 96J-5874	\$ 72,500.00
5) CARGADOR FRONTAL SERIE 7614183	\$ 36,000.00
6) TRACTOR ORUGA SERIE 3W-100531	\$ 56,000.00

TOTAL \$371,500.00

Siendo el precio avalúo pericial la cantidad de : \$ 371,500.00 (SON: **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.**)
Siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora., a 08 de OCTUBRE de 1997.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL ADMINISTRADOR.-
C.P. GERARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.- RUBRICA.-**



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 751/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. P. MARIO VILLEGAS VALDES, APODERADO GENERAL DE AUTOMOTRIZ DE CAJEME, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE AUTORIZA SE HAGA EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA C. DESDEMONA COTA VALENZUELA POR MEDIO DE EDICTOS, POR LO QUE POR ESTE MEDIO SE REQUIERE A LA DEMANDADA POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$3,640.08 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 08/100 M.N.), COMO SUERTE PRINCIPAL E INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS QUE DEBERA HACER EN UN TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION Y SI NO HACE EL PAGO PARA QUE EN EL MISMO TERMINO, EN USO DEL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LE OTORGA, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO QUE ALCANCEN A CUBRIR LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECLAMAN MAS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA ACTORA. SE LE EMPLAZA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO HAGA PAGO LISO Y LLANO DE LO RECLAMADO, CONTESTE LA DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN AQUELLAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO CONFORME A DERECHO, QUEDADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LEY.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1044 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2194/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE RAUL ARZATE ARROYO Y MARIA SALOME RUIZ CARO. EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 7 MANZANA 85, CUARTEL IX, SUPERFICIE DE 225 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE JOSE CARMELO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 6. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1045 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3216/94, PROMOVIDO POR EL LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO EN CONTRA DE RAMON ARMENTA NAVARRO, FIJANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997 TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- CASA HABITACION CON NUMERO 75, CON FRENTE A LA CALLE ZOYLA REYNA DE PALAFOX Y CASA NUMERO 73, Y TERRENO EN QUE ESTAN CONSTRUIDAS CON UNA SUPERFICIE DE 212.37 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 8.35 METROS EN 2.00 METROS Y 4.00 METROS CON RESTO DEL INMUEBLE DEL CUAL FORMA PARTE; SUR, EN 14.74 METROS CON RESTO DEL INMUEBLE DEL CUAL FORMA PARTE; ESTE, 21.09 METROS CON CALLE ZOYLA REYNA DE PALAFOX; OESTE, EN 13.25 METROS Y 4.41 METROS CON RESTO DEL INMUEBLE DEL CUAL FORMA PARTE. SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE: \$110,000.00 M.N. (SON: CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1046 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 693/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUILLERMO MACIAS URQUIA EN SU CARACTER



N° 30

DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CORPORATIVO RADIO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS(SIC) DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1997, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$9,504.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES MORATORIOS; SE LES EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE CINCUENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER EN SU FAVOR Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUSO LAS DE CARACTER PERSONAL LES CORRERAN CONFORME A LA LEY. SE LE HACER SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE H. JUZGADO A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 8 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1047 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1970/96, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA MARTIN HURTADO NUÑEZ Y FRANCISCA AMADA AGUILAR OLIVIAS DE HURTADO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORESTE DEL LOTE 3 Y FRACCION NORTE LOTE 4, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO LOS PIONEROS AMPLIACION, CON SUPERFICIE DE 182.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON CALLE ESPERANZA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 4 Y EN 4.00 METROS CON FRACCION SURESTE DEL LOTE 3; AL ESTE, EN 13.00 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 5; Y AL OESTE, EN 13.00 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 3. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$266,335.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD

OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1064 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2557/93, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE GRANJAS SAHUARO, S.A. DE C.V., FELIPE BARCENAS SANTINI, LETICIA BARCENAS SALIDO, MARIA GUADALUPE BARCENAS SALIDO, MARIA SALIDO MORALES DE BARCENAS, INGENIERO FELIPE DE JESUS BARCENAS SALIDO Y MARISOL OCHOA BOJORQUEZ DE BARCENAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 49 Y 59 CUADRILATERO II, DE BACUM, SONORA, SUPERFICIE DE 5-27-83.6 HECTAREAS, LOCALIZADAS MARGEN DERECHO CANAL PORFIRIO DIAZ, APROXIMADAMENTE 7 KILOMETROS AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, ACCESO POR CALLE BASE; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 329.28 METROS LOTES 50 Y 60 MISMO CUADRILATERO II; SUR, 329.28 METROS BORDO DEL CAMINO Y TALUD DEL CANAL PORFIRIO DIAZ; ESTE, 160.30 METROS LOTE 39 MISMO CUADRILATERO; OESTE, 160.30 METROS LOTE 69 MISMO CUADRILATERO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$403,094.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1065 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1840/95, PROMOVIDO LICENCIADOS CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Y HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADOS DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL, CONTRA DORA ELENA PADILLA YBARRA, DORA ELENA YBARRA HILTON Y JUAN JOSE PADILLA LOPEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION SURESTE LOTE 3 FRACCION SUROESTE LOTE 4, FRACCION NORESTE LOTE 8 Y FRACCION

NOROESTE LOTE 7, MANZANA 28, SECCION URBANIZABLE 5 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 450.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 12.00 METROS FRACCION NORESTE LOTE 3 Y 2.50 METROS FRACCION NOROESTE LOTE 4; AL SUR, 12.00 METROS FRACCION SURESTE LOTE 8 Y 2.50 METROS FRACCION SUROESTE LOTE 7; AL ESTE, 20.00 METROS FRACCION SUROESTE DE LOTE 4 Y 10.00 METROS FRACCION SUROESTE LOTE 7; AL OESTE, 20.00 METROS FRACCION SUROESTE LOTE 3 Y 10.00 METROS FRACCION LOTE 8. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$404,230.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 29 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-
A1066 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 2399/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS CARLOS AINZA MONTIJO CONTRA ROSENDO LOPEZ LUGO, JUEZ SEÑALO 12:00 HORAS OCTUBRE 28, 1997, TENGA LUGAR REMATE DE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: MANZANA R. FRACCIONAMIENTO REAL DEL ALAMITO, SUPERFICIE 9618.36 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 100 METROS LOTE 18; SUR, 81.13 METROS CALLE LAS CARRETAS; ESTE, 104.16 METROS CALLE LA FRAGUA; OESTE, 100 METROS LOTE 19. SIRVIENDO BASE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES SUMA: \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.). HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A1072 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EXPEDIENTE 11/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS DE

GUTIERREZ Y GERMAN GUTIERREZ PEÑA. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: UN INMUEBLE RUSTICO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 8 Y FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 9, UBICADO EN EL PREDIO LOS PILARES DEL CUADRILATERO XXI DE LA EXCOLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-99-10 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 164.64 METROS CON EL SEÑOR CIPRIANO GASTELUM GONO; AL SUR, EN 164.64 METROS CON LA SEÑORA JUANA SOMBRA GASTELUM; AL ESTE, EN 303.15 METROS CON CALLEJON QUE CONDUCE DEL SIVIRAL A SAN IGNACIO; AL ESTE, EN 303.15 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES IGNACIO COTA VALENZUELA Y SIMON COTA MURILLO. VALUADO EN: UN MILLON SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.- FIJANDESE LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- I.A. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1077 30 31 32

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 4412/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JULIO ROMO RAZO. SE SEÑALARON LAS 12:00 HORAS DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1997, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE TERRENO URBANO NUMERO 30 Y CONSTRUCCION, MANZANA IV, DEL CUARTEL CUAUHTEMOC, CON SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA CHIMALPOPOCA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 31; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 29. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$77,500.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1078 30 31 32

Nº 30

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 3182/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE INDUSTRIAS ASTRAIN, S.A. DE C.V. MARIA DEL CARMEN HARO MARTINEZ DE ASTRAIN, JOSE ANTONIO ASTRAIN HARO Y ALEJANDRA ASTRAIN HARO, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA CON SUPERFICIE DE 778.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 41.87 METROS CON PROPIEDAD DE FERNANDO ALBERTO NUÑEZ GIL SAMANIEGO; AL SUR, EN 44.63 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA CRISTINA BUSTAMANTE DE GUEREÑA; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA Y AL OESTE, EN 18.15 METROS CON PROPIEDAD DE RUSDIBALDO GIL SAMANIEGO Y ESPERANZA C. DE CIL SAMANIEGO E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO 156671 DE LA SECCION I, VOLUMEN 277, AVALUO: \$467,900.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- 2.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADA AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, ANTIGUO BARRIO LA HUAPALAINA, SUPERFICIE DE 800.28 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 39.13 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO ALBERTO NUÑEZ GIL SAMANIEGO; AL SUR, EN 41.87 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA CRISTINA B. DE GUEREÑA; AL ESTE, EN 19.76 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA; Y AL OESTE, EN 20.20 METROS CON RUDISBALDO GIL SAMANIEGO Y ESPERANZA C. DE GIL SAMIENTO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 110401, SECCION I, VOLUMEN 198. AVALUO: \$424,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA DE CADA INMUEBLE. HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A997 28 29 30

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1192/95, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM, ATLANTICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE FRANCISCO ALFARO MENDEZ Y LEOPOLDO ALFARO HERNANDEZ. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1997, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA 13-B DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 262.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 12.50 METROS CON ASUNCION HERNANDEZ RIOS; AL SUR, 12.50 METROS CON CALLEJON; AL ESTE, 21.00 METROS CON LUIS ALFARO HERNANDEZ; Y AL OESTE, 21.00 METROS CON SOLAR I. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 21,000 SECCION PRIMERA VOLUMEN 46. AVALUO TOTAL: \$55,019.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS Y 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.- A1005 29 30 31

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2811/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ROSA AMANDA AMAYA DUARTE, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO SIETE MANZANA XV, CUARTEL PLAZA REAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 141.17 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON FRACCION DE LOTES 40 Y 41; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MARTIN DE VALENCIA; AL ESTE, EN 20.19 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE, EN 20.23 METROS CON LOTE 8. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE



CANTIDAD DE: \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1997.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1006 29 30 31

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1957/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO, S.A.P. CONTRA RODOLFO MADERO CAZAREZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL EN CONDOMINIO LOCAL NUMERO 21, LOTES 8 Y 8-A MANZANA 33 URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 90.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11.50 METROS CON PASILLO DE ACCESO; SUR, 10.00 METROS CON CALLE ALLENDE; ESTE, 8.30 METROS CON PASILLO DE ACCESO; OESTE, 10.00 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO. INSCRITO BAJO EL NUMERO 73857 VOLUMEN 189 SECCION PRIMERA A NOMBRE DE HERIBERTO MADERO CAZAREZ Y RODOLFO MADERO CAZAREZ. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$176,890.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA CUATRO NOVIEMBRE DE 1997.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1007 29 30 31

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2275/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES, APODERADO DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. CONTRA JESUS CUBEDO MORENO Y NORMA LETICIA SOTO CASTRO. ORDENOSE SACAR REMATE TERCERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADA EN CALLE VALLE DEL TREBOL NUMERO 1032 ORIENTE LOTE 44 MANZANA 62 COLONIA VALLE DORADO, CON SUPERFICIE DE 111.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.55 METROS CON CALLE VALLE DEL TREBOL; AL SUR, 6.55 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, 17.00 METROS CON LOTE 45; Y AL OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 43. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 17024 LIBRO 71 SECCION

INSTRUMENTOS PRIVADOS. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DEL AVALUO PRACTICADO POR: \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA CINCO NOVIEMBRE DE 1997.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1008 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 313/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DEL SEÑOR JULIO AVIÑA MEJIA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1997, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- UNA FRACCION DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADAS DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE OCTAVA; AL SUR, 20.00 METROS CON BELEN VIUDA DE AVIÑA; AL ESTE, 45.00 METROS CON AVENIDA "M"; Y AL OESTE, 45.00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD. INSCRITO EN LA OFICINA CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 21,326 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 46. AVALUO TOTAL: \$1'090,662.00 (UN MILLON NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 2.- FRACCION DE TERRENO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA 109, CON SUPERFICIE DE 826.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 50.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL PREDIO; AL SUR, 50.00 METROS CON CALLEJON; AL ESTE, 16.55 METROS CON AVENIDA "M"; Y AL OESTE, 16.50 METROS CON SOLAR SEIS. INSCRITO EN LA OFICINA CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 19,313 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 44. AVALUO TOTAL: \$408,427.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 3.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADO EN LA REGION DE EL BIZANI DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA,

Nº 30

SONORA, CON SUPERFICIE DE 93-94-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 616.00 METROS CON JESUS ANTONIO MAGALLANES R.; AL SUR, 616.00 METROS CON GERARDO SALCIDO; AL ESTE, 1525.00 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD; Y AL OESTE, 1525.00 METROS CON EL BIZANI. INSCRITO EN LA OFICINA CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 8420 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 27.- 4.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADO EN LA REGION DE EL BIZANI DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 75-03-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 492.00 METROS CON JESUS MAGALLANES; AL SUR, 492.00 METROS CON GERARDO SALCIDO; AL ESTE, 1525.00 METROS CON SALVADOR GASTALDO Y GUSTAVO POMPA; Y AL OESTE, 1525.00 METROS CON MANUEL AVIÑA MEJIA. INSCRITO EN LA OFICINA CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 32,557 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 59.- 5.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADO EN LA REGION DE EL BIZANI DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 63-27-51 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1606.00 METROS CON HERMANOS CORDOVA NAVARRO; AL SUR, 637.50 METROS CON AURORA AVIÑA MEJIA ANTES BELEN GARCIA VIUDA DE AVIÑA, EN 1000.00 CON JESUS MAGALLANES; AL ESTE, 464.00 METROS CON ALEJANDRO MENDEZ; Y AL OESTE, 287.00 METROS CON ALEJANDRO CONTRERAS. INSCRITO EN LA OFICINA CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 32,560 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 59. 6.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADO EN LA REGION DE EL BIZANI DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 80-72-49 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 637.50 METROS CON JULIO AVIÑA CANALES ANTES CRISTINA AVIÑA MEJIA; AL SUR, 770.00 METROS CON MANUEL AVIÑA MEJIA; AL ESTE, 1240.00 METROS CON JESUS MAGALLANES; Y AL OESTE, 1119.00 METROS CON ALEJANDRO CONTRERAS. INSCRITO EN LA OFICINA CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 32,561 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 59.- LOS CUATRO TERRENOS RUSTICOS DETALLADOS ANTERIORMENTE EN LOS PUNTOS 3, 4, 5 Y 6 CONSTITUYEN UNA SOLA UNIDAD PARA LA EXPLOTACION AGRICOLA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 312-97-00 HECTAREAS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEJORAS: A).- POZO PARA RIEGO AGRICOLA CON NUMERO ECONOMICO LOCAL 68-24, REGISTRO NACIONAL NUMERO 25-18-1012(184).- B).- POZO PARA RIEGO AGRICOLA CON NUMERO ECONOMICO LOCAL 68-09, REGISTRO NACIONAL NUMERO 25-18-2286(603).- C).- POZO PARA RIEGO AGRICOLA

CON NUMERO ECONOMICO LOCAL 68-10, REGISTRO NACIONAL NUMERO 26-18-2287(604).- EL AVALUO TOTAL DE LOS CUATRO TERRENOS RUSTICOS ANTES DETALLADOS Y SUS MEJORAS ES LA CANTIDAD DE: \$2'996,610.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS Y 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1009 29 30 31

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1357/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE ALEJANDRO CHAVEZ SALAS. SE SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1997, PARA QUE SE SAQUE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 10 MANZANA IV, CUARTEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE ANZA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON NUMERO 108012 DEL VOLUMEN 195, MIDE Y COLINDA: AL NORESTE, 9.00 METROS CON LOTE 22; SURESTE, 9.00 METROS CON CALLE DE LOS MIMBRES; NOROESTE, 18.00 METROS CON LOTE 9; SUROESTE, 18.00 METROS CON LOTE 24. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$292,400.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1024 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 496/95, PROMOVIDO BANORO, S.A. CONTRA ARECELI(SIC) RAMIREZ ENCINAS Y JUVENTINO RAMIREZ CAMPAÑA. ORDENOSE REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 9 MANZANA 5 DE LA PRIMERA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, CON SUPERFICIE DE 370.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON

LOTE 8; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE CHURBUSCO; AL ESTE, EN 37.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL OESTE, EN 37.00 METROS CON LOTE 7. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ONCE HORAS DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1025 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: MIGUEL ANGEL PEDRAZA BRAVO Y LIDIA MENDOZA SANCHEZ DE PEDRAZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 578/96, PROMOVIENDO JESUS APOLONIO CAMPOS LUGO, APODERADO DE BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER HOY BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN VIA EJECUTIVO MERCANTIL EJERCITANDO ACCION DE PAGO DE PESOS EN CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, EN CONTRA USTEDES, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE 1997 SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DE 1996, QUE CONSISTE EN AUTO DE EXEQUENDO CON EFECTOS DE MANDAMIENTO EN FORMA, Y POR ESTE CONDUCTO SE LES REQUIERE A USTEDES POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LA CANTIDAD DE: \$19,000.65 (DIECINUEVE MIL PESOS 65/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO, EMBARGUENSE BIENES DE SU PROPIEDAD QUE ALCANCEN A CUBRIR EL ADEUDO, MAS LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS QUE SE HUBIEREN VENCIDO Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO; ASI COMO LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, Y QUE DE NO USARLO EN EL TERMINO QUE MAS ADELANTE SE CONCEDE, ESTE PASARA A LA ACTORA, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE DEPOSITEN LOS BIENES EMBARGADOS EN LA PERSONA QUE SE DESIGNE BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACTOR EN EL MOMENTO MISMO DE LA DILIGENCIA; ASIMISMO, SE LES EMPLAZA HACIENDOSELES

SABER: QUE CUENTAN CON CINCO DIAS MAS TREINTA CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, asimismo, para que dentro de dicho termino señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibiendolos que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones aun las personales, se harán por medio de los estrados de este juzgado, en la inteligencia de que las copias relativas al traslado y el expediente mismo se encuentran a su disposición en el local del juzgado en la secretaría correspondiente para que se instruyan en ellas, con fundamento en el artículo 171 fracción cuarta del código adjetivo sonorensé, de aplicación supletoria en la materia; y los artículos 1391, 1392, 1394, y 1404 del código de comercio, así como los 68, 69 y 72 de la ley de instituciones de crédito. NOTIFIQUESE.- LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ, CON QUIEN SE ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 21 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A1026 29 30 31

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 4442/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE ROBERTO CASTILLO ALVAREZ, EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION, UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 89, LOTE UNO, DEL CUARTEL XV, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA ANGEL GARCIA ABURTO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON CALLE CUERNAVACA. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 117,100 SECCION I, VOLUMEN 177. SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$130,000.00 (SON: CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS

Nº 30

TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.-
RUBRICA.-
A1027 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA
ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 33/95, JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO
DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA
MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO
GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA
C. ANA DELIA ALVAREZ LOPEZ. SE SEÑALO LAS
ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE
1997 COMO FECHA EN QUE TENDRA
VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
LA CELEBRACION DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO
EN AVENIDA MORELIA DE LA CIUDAD DE
HERMOSILLO, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.11 METROS CON
TERRENO BALDIO Y 2.60 METROS CON
PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 8.71
METROS CON AVENIDA MORELIA; AL ESTE, EN
3.45 METROS Y 8.15 METROS CON PROPIEDAD
PARTICULAR; AL OESTE, EN 11.60 METROS CON
PROPIEDAD PARTICULAR. SUPERFICIE TOTAL DE
79.84 METROS CUADRADOS SEGUN ESCRITURA
PUBLICA 7740 VOLUMEN 192, DE FECHA 2 DE
MARZO DE 1992. INSCRITA EN EL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE
ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO
NUMERO 184,657 VOLUMEN 325 DE LA SECCION
PRIMERA DE FECHA 12 DE MAYO DE 1992,
SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA
CANTIDAD DE: \$140,000.00 M.N., SIENDO POSTURA
LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA
BASE LEGAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-
RUBRICA.-
A1028 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 683/97, PROMOVIDO POR LUIS E.
PORCHAS DURAZO EN CONTRA DE RUBEN
TORRES HERNANDEZ, EL C. JUEZ ORDENO EL
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL
SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA
CHEVROLET, TIPO PICK UP, NUMERO DE MOTOR
NM-106335 NUMERO DE SERIE 39CE-
C30X0VM166335, MODELO 1992, CON PLACAS DE
CIRCULACION UN-74720, PARA EL ESTADO DE
SONORA.- PARA QUE TENGA LUGAR A LAS 12:00
HORAS DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN

CURSO, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA
CANTIDAD DE: \$28,000.00 (SON: VEINTIOCHO MIL
PESOS 00/100 M.N.) SEGUN AVALUO PERICIAL,
SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES, CONVOCANDOSE A
POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA
SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A1029 29 30 31

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1090/97,
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR W. COMERCIAL AUTOMOTRIZ,
S.A. DE C.V. CONTRA JACINTO LOPEZ LOPEZ,
JUEZ SEÑALO 10:00 HORAS DEL 24 DE OCTUBRE
DE 1997, TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: UN
AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, TIPO PICK-UP,
MODELO 1992, COLOR BLANCO, SERIE
3GCEC30XXNM120713. SIRVIENDOSE DE BASE LA
CANTIDAD DE: \$45,000.00 (SON: CUARENTA Y
CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A
POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR
TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.-
RUBRICA.-
A1039 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO
121/93, PROMOVIDO POR LOS CESIONARIOS
DINAH VERONICA RASCON PELAYO Y ARNOLDO
GRANILLO VALLE CONTRA EJIDO SANTA
MATILDE Y OTRO, SEÑALANDOSE LAS 10:00
HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1997, LUGAR
QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIGUIENTES BIENES
MUEBLES CONSISTENTES EN CONCESIONES Y
PERMISO PARA LA EXPLOTACION Y
EXTRACCION DE AGUA DEL MANTO ACUIFERO,
MISMAS QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL
EJIDO SANTA MATILDE Y SE LOCALIZAN
DENTRO DEL MISMO EJIDO, UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA.- 1.-
CONCESION CON NUMERO ECONOMICO 72-02
ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA,
CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE RIEGO
037 ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, AUTORIZADO
PARA LA EXTRACCION DE 12 PULGADAS:
\$700,000.00 (SON: SETECIENTOS MIL PESOS 00/100
M.N.).- 2.- CONCESION CON NUMERO
ECONOMICO 72-03 ANTE LA COMISION
NACIONAL DEL AGUA, CORRESPONDIENTE AL

DISTRITO DE RIEGO 037 ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, AUTORIZADO PARA LA EXTRACCION DE 12 PULGADAS: \$700,000.00 (SON: SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- 3.- CONCESION CON NUMERO ECONOMICO 72-04 ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE RIEGO 037 ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, AUTORIZADO PARA EXTRACCION DE 10 PULGADAS: \$700,000.00 (SON: SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- 4.- CONCESION CON NUMERO ECONOMICO 72-11 ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE RIEGO 037 ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, AUTORIZADO PARA LA EXTRACCION DE 10 PULGADAS: \$700,000.00 (SON: SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- 5.- CONCESION CON NUMERO ECONOMICO 72-12 ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE RIEGO 037 ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, AUTORIZADO PARA LA EXTRACCION DE 10 PULGADAS: \$700,000.00 (SON: SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES DESCRITAS CON ANTERIORIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDO.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A1004 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1528/95, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA REGINALDO MONTAÑO MONTAÑO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO 4 INTERIOR, DE CONDOMINIOS VILLA BUGAMBILIA, UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN AVENIDA 10 NUMERO 99, COLONIA BUGAMBILIA DE DICHA CIUDAD Y LOTE DE TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA UBICADO, CON CLAVE CATASTRAL 360015546023, MARCADO CON EL NUMERO 5 DEL CITADO CONDOMINIO, CON SUPERFICIE DE 147.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON FRACCION VEINTISIETE; AL SUR, EN 10.50 METROS CON BANQUETA; AL ESTE, EN 14.00 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE, EN 14.00 METROS CON LOTE 4. AL CITADO CONDOMINIO LE CORRESPONDE UNA PROPORCION DEL 9.90 POR CIENTO DE LAS SIGUIENTES AREAS COMUNES: EL AREA VERDE, CON SUPERFICIE DE 53.20 METROS CUADRADOS, AREA DE

BANQUETA Y ANDADORES CON SUPERFICIE DE 73.00 METROS CUADRADOS Y PAVIMENTOS CON SUPERFICIE DE 268.30 METROS CUADRADOS. TALES AREAS COMUNES LAS COMPARTEN CON LOS 8 CONDOMINIOS RESTANTES. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO SEGUN ESCRITURA PUBLICA INSCRITA CON EL NUMERO 187,760 VOLUMEN 331, SECCION I (PRIMERA) DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE PROPIO DISTRITO JUDICIAL. VALOR: \$331,600.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTICUATRO OCTUBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA, Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1997.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1000 28 29 30

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 156/95, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA OMAR COTA HERAS Y LOURDES LARA CHAVEZ DE COTA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION LOTE 14, MANZANA 15, URBANIZABLE 6 ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCION EXISTENTE SUPERFICIE 209.75 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 19.75 METROS FRACCION NOROESTE LOTE 14 Y 19.00 METROS FRACCION ESTE LOTE 13; AL SUR, 38.75 METROS LOTE 15; AL ESTE, 10.00 METROS LOTE 4; Y AL OESTE, 9.00 METROS FRACCION NORESTE LOTE 14 Y 1.00 METROS CALLE AGUASCALIENTES. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$110,570.00 (CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISIETE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 20 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A987 28 29 30

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. MARIA ARTEMISA CORONA LEON.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 443/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER: QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASIMISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASI TAMBIEN SE LE REQUIERA A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA NOMBRAR PERITO CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.-

RUBRICA.-
A1001 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 836/94 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE TRANSPORTE DE CARGA CAZAREZ, S.A. DE C.V., JESUS ERNESTO CAZAREZ SABORI, BERTHA QUIROGA DE CAZAREZ, JESUS ERNESTO CAZAREZ QUIROGA, Y JULIETA QUINTAL BERNY DE CAZAREZ. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.- FINCA URBANA Y CONSTRUCCION EXISTENTE EN FRACCION DE LOS LOTES 19 Y 21, MANZANA NUMERO 46 DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 391.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON AVENIDA OBREGON; AL SUR, EN 17.00 METROS CON LA FRACCION SUR DEL LOTE 21 Y 19; AL ESTE, 23.00 METROS CON LOTE COLINDANTE; Y AL OESTE, 23.00 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 21. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO NUMERO 1,866, VOLUMEN XIX, SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$129,700.00 (SON: CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- UNA FRACCION DE LO SOLARES 19 Y 21, MANZANA 46, DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 289.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.00 METROS CON FRACCION NORTE DE LOS MISMOS SOLARES 19 Y 21; AL SUR, 17.00 METROS CON CALLEJON ALLENDE; AL ESTE, 17.00 METROS CON SOLAR NUMERO 17; Y AL OESTE, 17.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR 21. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 6,497, VOLUMEN XLIX, SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$161,700.00 (SON: CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- EL 50% DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, CONSISTENTE EN LOTE 10, MANZANA 108, CUARTEL NOVENO, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA LEOCADIO SALCEDO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 27; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 9. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 163,067, VOLUMEN 289, SECCION

PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$61,250.00 (SON: SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES ANTERIORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A989 28 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 964/93 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, CONTRA SEÑOR RITO EDEL CASTELLANOS ARAUJO Y OTROS, JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR EN LOCAL ESTE JUZGADO. REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: A).- FRACCION TERRENO RUSTICO UBICADO SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, SUPERFICIE DE 91-14-56 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 672.94 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; NOROESTE, 1285.58 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; SURESTE, LINEA QUEBRADA, 1109.30 METROS, 539.30 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; SUROESTE, 576.36 METROS PROPIEDAD PARTICULAR. VALOR PERICIAL \$3'144,379.65 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.). B).- FRACCION TERRENO RUSTICO AGOSTADERO SUSCEPTIBLE CULTIVO POR BOMBEO, UBICADO MUNICIPIO SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, SUPERFICIE DE 90-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 576.35 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; NOROESTE, 1786.92 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; SUROESTE, 451.50 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; SURESTE, 1726.70 METROS PROPIEDAD PARTICULAR. VALOR PERICIAL: \$852,852.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). C).- FRACCION TERRENO RUSTICO UBICADO MUNICIPIO SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, CON PROPIEDAD PARTICULAR. VALOR PERICIAL: \$2'769,610.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). D).- LOTE DE TERRENO

URBANO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON NUMERO 4, MANZANA III DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 382.18 METROS CUADRADOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.41 METROS CALLE; SUR, 13.41 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; ESTE, 28.50 METROS LOTE 5; OESTE, 28.50 METROS LOTE 3. VALOR PERICIAL: \$832,800.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO BASE DE REMATE CANTIDADES REFERIDAS Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A1048 30 32

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A LORETO SARABIA GARCIA Y JULIA DIAZ SANCHEZ DE SARABIA. EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, EXPEDIENTE NUMERO 838/97 SE ADMITIO DEMANDA PRESENTADA POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., EN SU CONTRA EN LA VIA HIPOTECARIA CIVIL, EJERCITANDOSE LA ACCION HIPOTECARIA Y RECLAMANDOSE LAS PRESTACIONES REFERIDAS EN LA PROPIA DEMANDA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EXPIDANSE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS PARA ENTREGA A LAS PARTES E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE LES HACE SABER: QUE TIENEN CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA O HACER PAGO, DESIGNAR PERITO PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE SE ORDENAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, DIARIO DEL YAQUI, OFICINAS FISCALES Y ESTRADOS DEL JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL COPIAS SIMPLES DE TRASLADO Y CEDULA HIPOTECARIA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO EN DICHO TERMINO, LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTO CONFORME A DERECHO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 531 DEL CITADO CODIGO, SE LES NOTIFICA QUE A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CEDULA HIPOTECARIA QUEDA LA FINCA UBICADA EN

N° 30

CALLE CALIFORNIA NUMERO 1800 SUR DE ESTA CIUDAD EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS OBJETOS QUE CONFORME AL ARTICULO 3260 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA FINCA Y SERAN DEPOSITARIOS JUDICIALES DE LA MISMA EN TERMINOS DEL ARTICULO 532 DEL CODIGO CITADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1080 30 31 32

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LLANTAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ROBERTO CAÑEDO LUNA Y CLEMENTINA PADILLA MORENO. ORDENOSE EMPLAZAR ESTOS ULTIMOS PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DEN CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, OPOGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL HARASELE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 2298/96.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A1038 29 30 31

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL MEXICO.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO B.C.H. S.A., (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE JESUS RODOLFO MANUEL CANO Y CLIMAS PITIC DE SONORA, S.A., EXPEDIENTE 463/92, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL. SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO, UBICADO EN LOTE 3, MANZANA 6, CUARTEL PARQUE INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA

CANTIDAD DE: \$1'365,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO FIJADO EN AVALUO, SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CON REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO DE LA TASACION. SE CONVOCAN POSTORES.- MEXICO, D.F. AGOSTO 26 DE 1997.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROMAN BRAVO VEGA.- RUBRICA.-
A1083 30 38

.....
**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: GRISELDA ELVIRA RODRIGUEZ.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIO LICENCIADA ANABLE(SIC) OROZCO LACHICA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2250/96.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JAQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A1016 29 30 31

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIA ANTONIETA LUCERO CARRIZOZA. RADICOSE JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR MARTIN OSVALDO BARRERAS MARTINEZ, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO N-413/96.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-
A1019 29 30 31

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS SANDIN GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO PRIMERO. EXPEDIENTE NUMERO 1547/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JAQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A942 27 30

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ANTONIO TAPIA FONTES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1396/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A943 27 30

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ARMENTA COTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 8:00 HORAS DIA 24 DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2020/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A951 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. SANTIAGO QUIROZ PEREA Y AMPARO LAGARDA LAGARDA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 306/97.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A952 27 30

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS LEOR O JESUS LEOR RUIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 706/97.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A963 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA JUSTINA GOMEZ NUÑEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS VEINTE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1360/97.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A965 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE APOLONIO VILLARREAL ANAYA. EL C. JUEZ FIJO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO LA JUNTA DE HEREDEROS. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. EXPEDIENTE 1103/97.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A966 27 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A

Nº 30

BIENES DE EDMUNDO MEXIA ROCHIN. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE NUEVE HORAS DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1411/97.- GUAYMAS, SONORA AGOSTO 26 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A967 27 30

.....

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PORFIRIO FORTUNATO DIAZ ORDUÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:30 HORAS DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1445/97.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.- A968 27 30

.....

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :
JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA ESTA CIUDAD. RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JUANA DE ANDA GARCIA DE LICONA, PROMOVIO VICTORIA LICONA DE ANDA. CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINOS ARTICULO 779 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS 11:30 HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 707/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 29 DE 1997.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A974 27 30

.....

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS GARCIA CRUZ. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 13:00 HORAS 3 NOVIEMBRE 1997, LOCAL JUZGADO. CONVOCASE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS. EXPEDIENTE 1806/97.- SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A976 27 30

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID MARTIN DURAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 400/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A977 27 30

.....

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REBECA SOTO CARRILLO Y RODOLFO VALENCIA RUIZ. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EXPEDIENTE 329/97.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A978 27 30

.....

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO CUEVAS CUELLAR, SEFERINO CUEVAS OROS Y MARIA DEL CARMEN CUELLAR HUICHAPA. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EXPEDIENTE 422/97.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A979 27 30

.....

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARIA BUELNA MUNGUIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1630/97.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A980 27 30

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES
RAFAEL CASTELAN JUAREZ Y ABRAHAM
RAFAEL CASTELAN MEZA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL
DIA 16 DE OCTUBRE DE 1997 A LAS DIEZ
HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1184/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ E. GUTIERREZ
CORONADO.- RUBRICA.-

A982 27 30

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL
GALVEZ MENDOZA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
DIA 28 DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL ESTE
JUZGADO SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO
1672/97.- C. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-

A1054 30 33

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
TERMINEL PARADA. CONVOQUESE QUIENES SE
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EL
EXPEDIENTE NUMERO 862/97.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1055 30 33

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIA
MIRANDA RAMIREZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS
DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 1997,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1365/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.-

RUBRICA.-
A1056 30 33

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
NORBERTO RIVERA BARRIOS. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
DIECISIETE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.-
EXPEDIENTE NUMERO 458/97.- LA SECRETARIA
DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA
BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A1057 30 33

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FCO.
CARRASCO RODRIGUEZ Y LUISA SILVA DE
CARRASCO, PROMOVIDO POR MARTIN
ALBERTO CARRASCO SILVA. CITese A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.
EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ TREINTA
HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE
DEL PRESENTE AÑO PARA LA CELEBRACION
DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE
1285/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
SEPTIEMBRE 23 DE 1997.- LA C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA
OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A1062 30 33

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA**

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL SEÑOR JORGE RAMON HOLGUIN
CABRERA. CONVOQUESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO
EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE
NUMERO 448/97.- CANANEA, SONORA,
SEPTIEMBRE 23 DE 1997.- SECRETARIO DE
ACUERDOS CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO
LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1067 30 33

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO

N° 30

INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVANGELINA MACHADO SANCHEZ. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE 2088/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1069 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDEL BOJORQUEZ RUELAS. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE 1160/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1070 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIA VALENZUELA MURRIETA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 475/97.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1071 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRESENCIO PALAFOX BALBASTRO PROMOVIDO POR HECTOR FRANCISCO PALAFOX SINOHUI. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 603/97.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1997.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.-
A1074 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MODESTO VALDEZ MEDINA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 8 HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2049/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1075 30 33

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PERFECTO ARCE OSUNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 24 DE OCTUBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 202/97.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A1076 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROSARIO MONTAÑO CADENA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1895/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-
A1079 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA BARBA IBARRA. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 313/97.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1081 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELIA ORTEGA FIGUEROA. CONVOCASE



QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1997 A LAS ONCE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 318/97.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1082 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE C. MARCO ANTONIO TAPIA GAMEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1483/92.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-

A1084 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ESPINOZA SALAZAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE TREINTA HORAS DIEZ NOVIEMBRE 1997, LOCAL OCUPA JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1182/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-

A1053 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSE HUMBERTO CARRANZA CARRANZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1544/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-

A981 27 30

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE AGUA PRIETA, SONORA, SE TRAMITA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR NORBERTO MIRANDA ACUÑA, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 440/97, SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA DENOMINADO "LA MISION", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FRONTERAS, ESTADO DE SONORA, CON SUPERFICIE DE 02-69-10 HECTAREAS (DOS HECTAREAS, SESENTA Y NUEVE AREAS Y DIEZ CENTIAREAS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 260.00 METROS CON JOSE ADAN AMAYA CAZAREZ; AL SUR, 260.00 METROS CON REFUGIO FRANCO DE LOPEZ Y GUADALUPE S. DE BENITEZ; AL ESTE, EN 118.00 METROS CON SUCESION FAMILIA GOMEZ MEZA; Y AL OESTE, EN 89.00 METROS CON CARRETERA AGUA PRIETA-NACAZARI. FECHA PARA RECIBIR LA INFORMACION TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DIA SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- AGUA PRIETA, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A1049 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1412/97, CECILIA INIGUEZ MORENO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 756.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 18.00 METROS CALLE SIERRA MARIQUITA; SUR, 18.00 METROS CALLE SIERRA CANANEA, ESTE, 42.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 42.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL DOCE HORAS DOCE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-

A1050 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1302/97 JUAN CARLOS MURRIETA MOROYOQUI, PROMOVIO PRESCRIPCION

Nº 30

ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA VIRREYES
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 400.00 METROS
CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS TERRENO
BALDIO; SUR, 20.00 METROS CALLE MONTE
PIEDAD; ESTE, 20.00 METROS TERRENO BALDIO;
OESTE, 20.00 METROS CALLE MEZONES.
TESTIMONIAL DIEZ HORAS TRES NOVIEMBRE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.-
RUBRICA.-
A1051 30 31 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO
PROMOVIDO POR JOSE BAÑUELOS BAEZ,
EXPEDIENTE 459/97 FIN SE LE DECLARE
PROPIETARIO DEL LOTE 9 (NUEVE) DE LA
MANZANA 15-16-21-20 DENTRO DEL FUNDO
LEGAL CIUDAD CON SUPERFICIE DE 324.00
METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS
VEINTICUATRO METROS CUADRADOS) Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE, 18.00 (DIECIOCHO METROS) CON
CALLEJON MUNICIPAL; SUR, EN IGUAL
MEDIDA CON LOTE 13 (TRECE) PROPIEDAD
DEL SOLICITANTE Y SU ESPOSA VIRGINIA
TOSCANO; AL ESTE, EN 18.00 (DIECIOCHO
METROS) CON LOTE DIEZ PROPIEDAD DE
CRISTINA VALENCIA DE CASTILLO; Y AL
OESTE, EN LA MISMA EXTENSION CON
AVENIDA VEINTE. TESTIMONIAL DIEZ HORAS
DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO.- LA SECRETARIA DEL RAMO
CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA
MONGE.- RUBRICA.-
A1052 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 716/97 FRANCISCA
ARVIZU DE MONTOYA, PROMUEVE JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD PREDIO
DENOMINADO EL CHANATE, UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA,
SUPERFICIE 12658.00 METROS, CON LAS
SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, HECTOR
AELLO VALENZUELA; SUR, EJIDO LA MANGA;
ESTE, ENRIQUE ESQUEDA MONTEVERDE;
OESTE, EJIDO LA MANGA. SEÑALANDOSE
FECHA PARA LA TESTIMONIAL LAS TRECE
HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE
DE 1997. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO
PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES.-
HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA

ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A1063 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 991/97 LUIS ENRIQUE CHAVEZ
DUARTE, PROMOVIO DECLARATIVO DE
PROPIEDAD FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE
LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL UBICADO
CALLE CELAYA A LA ALTURA DEL NUMERO
62 EN SU PARTE POSTERIOR 200 METROS
CUADRADOS DE ESTA CIUDAD: AL NORTE, 20
METROS CUADRADOS COLINDA CON ARROYO;
AL SUR, 20 METROS CUADRADOS CON LOTE
BALDIO; AL ESTE, 10 METROS CUADRADOS
CON LOTE BALDIO; AL OESTE, 10 METROS
CUADRADOS CON EL SEÑOR LUIS AMARO.
TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTISIETE
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO BOSSE
BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1068 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
MARIO IBARRA DAVILA, PROMOVIO
JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE
NUMERO 861/97, A FIN DE ACREDITAR
PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE TERRENO
RUSTICO DENOMINADO "EL DIVISADERO",
UBICADO APROXIMADAMENTE A 57
KILOMETROS AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD
POR LA CARRETERA PALO VERDE O 26, DEL
MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON
UNA SUPERFICIE DE 597-41-01 HECTAREAS, EL
CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: AL NORTE, SE MIDEN
5,368.80 METROS COLINDANDO EN ONCE
LINEAS QUEBRADAS CON MIGUEL ANGEL
BONILLA D., Y EJIDO LA PEÑA; AL SUR, SE
MIDEN 2,278.50 METROS COLINDANDO EN
UNA LINEA CON EL PREDIO SANTO NIÑO
PROPIEDAD DE MANUEL CASTRO Y/O JOSEFINA
LOHR DE CASTRO, Y EL RANCHO EL CARMEN
PROPIEDAD DE JAIME LOPEZ GONZALEZ; AL
ESTE, SE MIDEN 3,933.12 METROS COLINDANDO
EN SEIS LINEAS QUEBRADAS CON EL RANCHO
EL SAPO, PROPIEDAD DE LEANDRO HERNANDEZ,
CALLE 26 DE POR MEDIO; AL OESTE, SE MIDEN
2,055.31 METROS COLINDANDO EN CINCO
LINEAS QUEBRADAS CON CAMPO SANTA
SUSANA PROPIEDAD DE DOMINGO GOMEZ
ASTIAZARAN Y EL DECLARANTE. INFORMACION
TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO
DE NOVIEMBRE DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.-
RUBRICA.-
A941 27 30 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1048/97. C. LEOBARDO MIRANDA VALENZUELA, PROMOVRIENDO DILIGENCIA DE INFORMACION EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, 124.25 METROS CON POSESION DEL SEÑOR OSCAR VILLAESCUSA; AL SUR, 124.62 METROS CON POSESION DEL SEÑOR EDMUNDO BERNAL GALLEGOS; AL ESTE, 85.65 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; Y AL OESTE, CON 83.43 METROS CON POSESION DEL SEÑOR ENRIQUE CAÑEZ VELAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10-518-57 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL TERRENO RUSTICO AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LOS ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO. TESTIMONIAL 10:00 HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1997.- ASI LO ACORDO Y FIRMO C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ROLANDO FIMBRES MOLINA, POR ANTE SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADA IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A1030 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1401/97, SUSANA ESTRADA PEREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; SUR, 10.00 METROS CALLE LAGO CHAPALA; ESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL TRECE HORAS VEINTE OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1043 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RITA GALVEZ LOPEZ VIUDA DE VALENZUELA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INMUEBLE Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE TOTAL DE 545.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 37.27 METROS, PROPIEDAD DE GUADALUPE ENCINAS; SUR, 43.85 METROS, PROPIEDAD

GUADALUPE CASTILLO VEJAR; ESTE, 12.29 METROS, SUFRAGIO EFECTIVO; OESTE, 12.63 METROS, PRIVADA DEL FUERTE. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO INFORMACION TESTIMONIAL, CITANDOSE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO. EXPEDIENTE NUMERO 1037/97.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A827 24 27 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

MARIA DEL REFUGIO AYALA CARMELO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1042/97, FIN SE DECLARE PROPIETARIO DE PREDIO URBANO SUPERFICIE DE 2,425 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 48.50 METROS CON CARRETERA A BAHIA KINO; AL SUR, 48.50 METROS TERRENO BALDIO SIN PROPIETARIO; AL ESTE, 50 METROS MARGARITO MEDRANO ARVAYO; AL OESTE, CON 50 METROS ROSA AMELIA VALENZUELA ARVIZU. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1073 30 33 36

JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIADA LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR BLANCA GENOVEVA MARTINEZ PEREZ EN CONTRA DE ALFONSO LEON MUNGUIA. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL HARANSELE ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS



SIMPLES A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 826/97.- GUAYMAS, SONORA AGOSTO 4 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A996 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: THEODORE MICHAEL GILJE DEFORD.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO CECILIA ENCINAS PARRA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1613/97.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LETICIA SERRANO GENDA.- RUBRICA.-

A1013 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: OLIVIA PACHECO LOPEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO CESAR MUÑOZ VILLA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1658/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JAQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-

A1031 29 30 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

AUTO FECHA PRIMERO AGOSTO AÑO CURSO. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SALVADOR ROBLEDO GONZALEZ CONTRA IRMA ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ, EXPEDIENTE 114/97, DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADA. SE EMPLAZA MEDIANTE

EDICTOS HACIENDOSE SABER: DEMANDADA TIENE TERMINO CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRASLADO PARA CONTESTACION ENCONTRARSE PODER ESTA SECRETARIA, IGUALMENTE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN PERSONALES SE HARAN CONFORME A DERECHO ESTRADOS ESTE JUZGADO.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

A1034 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE VELARDEZ ANGUIANO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO CELIA ISABEL SOTO RUIZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-606/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-

A1059 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LOURDES VALDEZ MUNGUIA.- RADICARSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SERGIO ROMERO LOPEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones apercibida de no hacerse así, las subsecuentes y aun las de caracter personal se le haran por estrados de este H. JUZGADO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1514/97.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-

A1084BIS(5) 30 31 32

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

EMPLAZAR A: CLAUDIA IRENE LIAM TELLAECHÉ.- RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO JESUS GABRIEL ROMERO RIVERA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 788/97.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A1060 30 31 32

JUICIO SUMARIOS CIVILES**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA****EDICTO :**

EXPEDIENTE NUMERO 551/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALMA ANABEL DIEGUEZ MACHADO, JOSE RODOLFO OCAMPO GARCIA Y ANGELINA CASTILLO CERVANTES, QUIENES EJERCITAN LA ACCION DE CANCELACION DE GRAVAMENES CONTRA FRANCISCO JAVIER PADILLA, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. SE ORDENO EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA ANTES MENCIONADA, MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPOGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1017 29 30 31

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

C.C. JESUS RAMON RUIZ GASTELUM Y LUZ MERCEDES PADILLA DE RUIZ.- EXPEDIENTE NUMERO 805/97 JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. FELIPE DE JESUS FIMBRES MOROYOQUI, CONTRA USTEDES ANTE ESTE JUZGADO, EL C. JUEZ MANDO EMPLAZARLES POR ESTE CONDUCTO AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997, HACIENDOSELES SABER DE LA DEMANDA ENTABLADA EN CONTRA DE USTEDES Y DE QUE CUENTAN CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPOGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER: QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A1023 29 30 31

AVISOS NOTARIALES**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58
HERMOSILLO, SONORA****AVISO NOTARIAL :**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 16925, VOLUMEN 216, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1997. RADICÓSE EN ESTA NOTARIA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES CEFERINO CRUZ ENCINAS, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA ELENA SOLORZANO VEGA VIUDA DE CRUZ, Y ADEMAS EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO. SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1997.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 58.- LIC. CESAR TAPIA QUIJADA.- RUBRICA.-

A946 27 30

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
GUAYMAS, SONORA****AVISO NOTARIAL :**

LICENCIADO ARNULFO SALAS CASTRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, DE GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 8500 VOLUMEN CCLVI DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1997, OTORGADA ANTE MI, LA SEÑORA LANI COOPER NASON GIANQUINTO, ACEPTO LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO EL SEÑOR ROBERT MILES NASON, ASI COMO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL AUTOR DE LA SUCESION, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUOS RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1997.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 10.- LIC. ARNULFO SALAS CASTRO.- RUBRICA.-
A964 27 30

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 9115, VOLUMEN 159, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1997 ANTE MI RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL VEJAR VASQUEZ, ACEPTANDO LA HERENCIA SU HEREDERA, SEÑORA BEATRIZ AMPARO BRETON VIUDA DE VEJAR, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, AGOSTO 26 DE 1997.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 92.- LIC. ADRIANA VAZQUEZ FIMBRES.- RUBRICA.-
A1058 30 33

MEXICANA DE CANANEA, S.A. DE C.V.
SEGUNDO AVISO A LOS ACCIONISTAS

SE INFORMA A LOS ACCIONISTAS DE MEXICANA DE CANANEA, S.A. DE C.V. ("MEXCANANEA") QUE, EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCION 6 ADOPTADA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 1997 Y CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DECIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES DE MEXCANANEA, AQUELLOS ACCIONISTAS QUE EJERCIERON SU DERECHO DE PREFERENCIA MEDIANTE LA SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE MEXCANANEA QUE LES CORRESPONDIERON, CONTARAN CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 (QUINCE) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA DE LAS DOS PUBLICACIONES DEL AVISO CORRESPONDIENTE, YA SEA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION O EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DOMICILIO SOCIAL DE MEXCANANEA, PARA EJERCER SU DERECHO DE PREFERENCIA EN SEGUNDO LUGAR PARA SUSCRIBIR Y PAGAR EN EFECTIVO LAS ACCIONES QUE AUN NO HAYAN SIDO SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS DEMAS ACCIONISTAS EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO. DICHA EXHIBICION DEBERA REALIZARSE EN LAS OFICINAS DE MEXCANANEA, UBICADAS EN BULEVAR GARCIA MORALES, CARRETERA A BAHIA KINO KM. 8.5, SIN NUMERO, LA MANGA, HERMOSILLO, SONORA. SE REITERA QUE EN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION 6 ADOPTADA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE REFERENCIA, SE ACORDO QUE EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS ANTES MENCIONADO, EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA DE LAS DOS PUBLICACIONES DEL AVISO CORRESPONDIENTE, YA SEA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION O EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DOMICILIO SOCIAL DE MEXCANANEA.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997.- MEXICANA DE CANANEA, S.A. DE C.V.- SECRETARIO.- ANTONIO FRANCK CABRERA.- RUBRICA.-

M U N I C I P A L**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS**

Convenio Autorización número 001/97, para la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento de interés social el cual se denominará "Tetabiate" en el Municipio de Guaymas, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el representante de "Sahuaro Desarrollos, S.A. de C.V." C. Ricardo Acedo Cubillas.

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 9 a 35

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 36

CONVOCATORIAS A REMATE

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.(3) 9, 10, 11

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.(2) 12, 13

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

C.P. Mario Villegas Valdés. 14

Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.

Lic. Ricardo Jáquez Soto.

Guillermo Macías Urquía.

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.(3) 15, 22

Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto. 15

Luis Carlos Ainza Montijo. 16

Banco Nacional de México, S.A.(3) 16, 17, 22

Bancomer, S.A. 16

Banpaís, S.A. 17

Banco del Atlántico, S.A.(3)	17, 20, 21
Canafó-Caja Mexicana de Fomento S.A.P.	18
Alberto Barragán Morales.	
Banca Serfín, S.A.	
Banca Cremi, S.A.	19
Banoro, S.A.	
Jesús Apolonio Campos Lugo.	20
Luis E. Porchas Durazo.	21
W. Comercial Automotriz, S.A. de C.V.	
Dinah Verónica Rascón Pelayo y Otro.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banca Serfín, S.A.	23
Bancomer, S.A.	
Banco Internacional, S.A.	24
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	
Llantas y Accesorios, S.A. de C.V.	25
Banco B.C.H., S.A.	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Lic. Anable Orozco Lachica.	25
Promovido por Martín Osvaldo Barreras Martínez.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de José Luis Sandín García.	26
Bienes de Luis Antonio Tapia Fontes.	
Bienes de Francisco Javier Armenta Cota.	
Bienes de Santiago Quiroz Perea y Otra.	
Bienes de Jesús Leor.	
Bienes de Martha Justina Gómez Núñez.	
Bienes de Apolonio Villareal Anaya.	

Bienes de Edmundo Mexía Rochín.	26
Bienes de Porfirio Fortunato Díaz Orduño.	27
Bienes de Juana de Anda García de Licona.	
Bienes de Manuel de Jesús García Cruz.	
Bienes de David Martín Durán.	
Bienes de Rebeca Soto Carrillo y Otro.	
Bienes de Ignacio Cuevas Cuéllar y Otro.	
Bienes de Rosa María Buelna Munguía.	
Bienes de Rafael Castelán Juárez y Otro.	28
Bienes de Rafael Gálvez Mendoza.	
Bienes de Manuel Terminel Parada.	
Bienes de Jesús Ma. Miranda Ramírez.	
Bienes de Norberto Rivera Barrios.	
Bienes de Fco. Carrasco Rodríguez y Otra.	
Bienes de Jorge Ramón Holguín Cabrera.	
Bienes de Evangelina Machado Sánchez.	
Bienes de Fidel Bojórquez Ruelas.	29
Bienes de Ignacia Valenzuela Murrieta.	
Bienes de Crescencio Palafox Balbastro.	
Bienes de Modesto Valdez Medina.	
Bienes de Perfecto Arce Osuna.	
Bienes de José Rosario Montaña Cadena.	
Bienes de Rafaela Barba Ibarra.	
Bienes de Celia Ortega Figueroa.	
Bienes de Marco Antonio Tapia Gámez.	30
Bienes de Ma. del Carmen Espinoza.	
Bienes de José Humberto Carranza Carranza.	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Norberto Miranda Acuña.	30
--	----

Promovido por Cecilia Iñiguez Moreno.	30
Promovido por Juan Carlos Murrieta Moroyoqui.	
Promovido por José Bañuelos Báez.	31
Promovido por Francisca Arvizu de Montoya.	
Promovido por Luis Enrique Chávez Duarte.	
Promovido por Mario Ibarra Dávila.	
Promovido por Leobardo Miranda Valenzuela.	32
Promovido por Susana Estrada Pérez.	
Promovido por Rita Gálvez L. Viuda de Valenzuela.	
Promovido por Ma. del Refugio Ayala Carmelo.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Blanca Genoveva Martínez Pérez.	32
Promovido por Cecilia Encinas Parra.	33
Promovido por César Muñoz Villa.	
Promovido por Salvador Robledo González.	
Promovido por Celia Isabel Soto Ruiz.	
Promovido por Sergio Romero López.	
Promovido por Jesús Gabriel Romero Rivera.	34
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Alma Anabel Diéguez Machado y Otros.	34
Promovido por Felipe de Jesús Fimbres Moroyoqui.	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Ceferino Cruz Encinas.	34
Bienes de Robert Miles Nason.	
Bienes de Manuel Véjar Vásquez.	35
AVISOS A ACCIONISTAS	
Mexicana de Cananea, S.A. de C.V.	35

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 720.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,049.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,670.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,036.00
8.- Por número atrasado	\$ 18.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Ma. Magdalena Sepúlveda Valenzuela
 Garmendia No. 157 Sur
 Hermosillo, Sonora C.P. 83000
 Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

